

CIRCULAR No. 04-2025

PARA: CLUBES AFILIADOS DE NATACIÓN CARRERAS
DE: COMITÉ EJECUTIVO
FECHA: MAYO 14 DE 2025
ASUNTO: COSTOS NACIONAL INTERLIGAS IBAGUÉ 2025

Reciban un cordial saludo.

La Liga de Natación de Bogotá informa los costos para la participación en el Campeonato Nacional Interligas de Natación Carreras, en las Categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores, del 09 al 15 de junio de 2025, en la ciudad de Ibagué.

*El valor a cancelar por deportista es de: **Trescientos Veintisiete Mil Pesos M/cte. (\$327.000)***

- ✓ *Inscripción Torneo \$207.000 (inscripción individual \$50.000)*
- ✓ *Valor aporte complemento uniforme: \$120.000*

Conforme a lo aprobado en la asamblea general de la LNB realizada en el mes de marzo de 2025, para este el Campeonato Nacional se realizará el cambio de camisetas pantaloneta y gorro de competencia, por lo que la LNB apoyará a cada uno de los deportistas que van a participar en este nacional con un valor de doscientos cuarenta y tres mil pesos mcte (\$243.000) por deportista, que corresponde a: dos (2) camisetas, una (1) pantaloneta un (1) gorro de competencia, una (1) gorra de presentación, hidratación y acompañamiento de fisioterapeuta e implementos de fisioterapia.

Notas:

- ❖ *los deportistas que pierdan o rompan el respectivo gorro de competencia lo podrán comprar en el desarrollo del campeonato, a la persona que la liga designe para este fin, por un valor de: sesenta mil pesos Mcte (\$60.000),*
- ❖ *Los deportistas que mandaron hacer los uniformes para participar en el campeonato nacional y que finalmente no asistan deberán pagar la totalidad del valor del uniforme a la LNB, el cual es de: doscientos cuarenta mil pesos mcte. (\$240.000), valor que se cargara al club y este es quien deberá consignar a la LNB.*
- ❖ *Para efectos de este Campeonato Nacional se implantará el uso de una gorra de presentación, si los padres de familia y/ o acompañantes quieren adquirir esta gorra, la cual tiene un costo de sesenta y cinco mil pesos mcte (\$65.000), deberán solicitarla y pagarla por medio de su club, antes del 19 de mayo de 2025.*
- ❖ ***La LNB no gestionará ni suministrará refrigerios a los deportistas durante el desarrollo del nacional interligas, estos estarán a cargo del deportista y/ o padre de familia.***
- ❖ *Todos los nadadores que van a participar, deberán cumplir lo aprobado en la asamblea general de marzo de 2025 de la LNB, y pagar los costos relacionados anteriormente a **más tardar el 20 de mayo de 2025.** Conforme a lo aprobado en la asamblea general, los deportistas deben haber participado, competido y participar y competir en al menos el 80% de los campeonatos Bogotanos organizados por la LNB, previos a los campeonatos*



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

y/o torneos nacionales y demás torneos organizados por otras ligas y/o federaciones.

- ❖ *Una vez realizado el pago, el club deberá enviar **a más tardar el 20 de mayo de 2025 al correo electrónico de la LNB,** el listado de los deportistas que van a participar y competir en el nacional Interligas, informando las pruebas en las que competirán, teniendo en cuenta que solo podrán competir en las pruebas en las que tienen las marcas mínimas establecidas por la FECNA, adicionalmente deben adjuntar el comprobante de la consignación de los valores pagados por cada uno de los deportistas, detallando en cuadro en Excel cada uno de los conceptos pagados por el deportista.*

- ❖ *En una próxima circular será relacionada la lista de los nadadores(as) apoyados por el IDR y la LNB conforme a lo que defina la comisión técnica de natación carreras.*

Atentamente,

JORGE SOSA CADENA
Presidente Comité Ejecutivo